

EL FUNCIONARIO EJECUTOR DEL GRUPO JURIDICO –COBRO ADMINISTRATIVO
COACTIVO DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR- ICBF

HACE SABER

Que para efectos de surtir el trámite de la notificación por **AVISO**, del **Auto N°002** de fecha **13/01/2023** mediante el cual se **APROBÓ LA LIQUIDACION DEL CREDITO** dentro del proceso Administrativo Coactivo N°025 de 2019 seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, contra el señor **LEVIS EDUARDO ACEVEDO CANTILLO**, identificado con **C.C.N°1.051.444.944**, previamente se ha enviado oficio radicado bajo el número 202235200000065661 el día 25/10/2022 al accionado, a la dirección: Calle El Recreo N°5 B 66, en el municipio de Turbana, departamento de Bolívar, correspondencia que fue devuelta, tal y como consta en la guía RA396279083CO de la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72.

En vista de que se desconoce la dirección del demandado **LEVIS EDUARDO ACEVEDO CANTILLO** y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar al accionado **LEVIS EDUARDO ACEVEDO CANTILLO**, del **Auto N°002** de fecha **13/01/2023**, que en su parte resolutive establece: **"PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obligación, con corte al 21 de octubre de 2022, que obra a folios 44 y 45 del cuaderno 1 del expediente, de la siguiente manera:**

Demandado		Proceso No.	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
Nombre o Razón Social	C.C o NIT				
LEVIS EDUARDO ACEVEDO CANTILLO	1.051.444.944	025-19	\$492.660	\$44.125	\$536.785
GASTOS Y COSTAS DEL PROCESO					\$58.111
VALOR TOTAL DEL CREDITO					\$594.896

TOTAL DEL CRÉDITO: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$594.896)

SEGUNDO: Ordénese continuar con las actuaciones pertinentes en procura de recuperar las sumas adeudadas al ICBF. **TERCERO:** Contra la presente no procede recurso alguno. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE RAFAEL EDUARDO GODOY HENRÍQUEZ (con firma) Funcionario Ejecutor Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo".**

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación, se fija el presente aviso en lugar de acceso a oficina de recepción y en la Página Web de la entidad, por el término de CINCO (5) días hábiles, desde hoy diecisiete (17) de enero de 2023 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día veintitrés (23) de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo N°69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Art. 58 del Decreto 019 de 2012. Advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


RAFAEL EDUARDO GODOY HENRÍQUEZ
Funcionario Ejecutor
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo
ICBF, Regional Bolívar.

Desfijado el día ____ del mes ____ de 2023 a las 06:01 P.M.

Firma Funcionario Ejecutor.

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial